

HACE POR INSTALADA LA CÁMARA DEL SENADO

DECRETO No. 169 Aprobada el 15 de Abril y 1948

Publicado en La Gaceta No.131 del 18 de Junio de 1948

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

A sus habitantes,

Sabed:

Que la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decreta:

Único:- Hace por instalada la Cámara del Senado en sus sesiones ordinarias correspondientes al primer período constitucional del Congreso.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara del Senado.- Managua, Distrito Nacional, quince de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.- **José M. Zelaya C., Presidente. Salvador Castillo, Senador Secretario.- Ernesto Pereira, Senador Secretario.**

Por Tanto: Publíquese.- Casa Presidencial.- Managua, D.N., 15 de Abril de 1948. **V.M.ROMAN. Presidente de la República.- M.Buitrago Ajá, Ministro de Gobernación, por la ley.**